

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

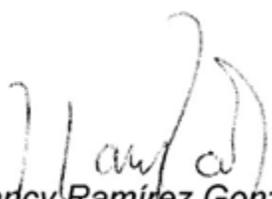
Bogotá D.C., quince (15) de abril dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 1100140030532019-00928-00

Negar la solicitud de elaboración del Despacho Comisorio ordenado en auto de fecha 11 de febrero de 2020.

Lo anterior como quiera que el mismo se elaboró el 12 de febrero de 2020 con numero de Despacho Comisorio 107, retirado por Daniel Diaz, autorizado del apoderado demandante como se puede observar a Folio 152 pdf.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.56 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 16 de abril de 2021

Norma Martínez Garzón
Secretaría